Con fecha 9 de diciembre de 2020, el Subdirector General de Formación ha dictado la siguiente:

"PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE CONCESIÓN Y DENEGACIÓN DE SUBVENCIONES.

MODALIDAD 3- Proyectos de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores desempleados.

Vistas las solicitudes de subvención destinadas a la realización de proyectos de formación correspondientes a la *Modalidad 3. Proyectos de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores desempleados*, presentadas al amparo de la Resolución de la Dirección General del Servicio Regional de Empleo y Formación, de 22 de octubre de 2020), por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones destinadas a la realización de proyectos de formación, correspondientes a la formación de oferta, dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para el ejercicio 2020 (Extracto nº 247, de 24 de octubre) y de conformidad con los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Que las entidades de formación que se reseñan en los **ANEXOS I, II y III**, han solicitado subvenciones destinadas a la realización de proyectos de formación correspondientes a la Modalidad 3. Proyectos de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores desempleados, con cargo al ejercicio presupuestario 2020, al amparo de la citada Resolución.

SEGUNDO.- Al expediente se ha incorporado el *"Informe técnico. Modalidad 3. Programación formación de oferta, ejercicio 2020"* de fecha 4 de diciembre de 2020 del Servicio de Homologación y Autorización de acciones, Proyectos y Programación, unidad administrativa instructora. Este informe fue validado por la CTV en reunión del 4 de diciembre de 2020.

TERCERO.- Con fecha 10/11/2020 la Dirección General de SEF firmó la Resolución de ampliación de crédito del programa 5 de la citada convocatoria, hasta unos créditos totales para los tres programas convocados de **1.574.398,00€**.

CUARTO.- Con fecha 9 de diciembre de 2020 la Comisión Técnica de Valoración ha formulado propuesta de concesión de subvenciones para la ejecución de proyectos de formación correspondientes al ejercicio 2020, modalidad 3 de formación "Proyectos de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores desempleados", Programas 2, 4 y 5 por importe total de **1.559.197,99€** con cargo a sus correspondientes partidas de gasto cuyo crédito previsto en convocatoria asciende a la cantidad de 1.574.398,00€.

QUINTO.- Asimismo consta que los beneficiarios propuestos para concesión se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social, inhabilitaciones o sanciones y cumplen los requisitos necesarios para acceder a las mismas.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La competencia para conocer del presente procedimiento, en razón de la materia, corresponde al Servicio Regional de Empleo y Formación (SEF), de acuerdo con lo establecido en el artículo 4.b) de la Ley 9/2002, de 11 de noviembre, de creación del mismo.

SEGUNDO.- De acuerdo al artículo 26 de la resolución de convocatoria, el órgano instructor, a la vista del expediente y del informe elaborado por la Comisión Técnica de Valoración, efectuará la propuesta de resolución provisional.

TERCERO.- Las bases reguladoras que rigen el presente procedimiento de concesión de subvenciones, iniciado de oficio mediante la convocatoria pública aprobada por Resolución de la Dirección General del SEF de 22 de octubre de 2020 (extracto BORM nº 247, de 24 de octubre), son las establecidas en la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, y su modificación Orden TES/1109/2020, de 25 de noviembre, por la que se desarrolla el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, en relación con la oferta formativa de las administraciones competentes y su financiación, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación.

GREMELS , MONICA ERIKA 09/12/2020 14:43:28
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-d29648ad-3a24-9bb1-dba9-0050569b6280

Además, les serán de aplicación la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la Ley 30/2015, de 9 de septiembre y el decreto Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, (BOE nº 159 de 5 julio) por el que se desarrolla y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

CUARTO.- El abono del importe de la subvención se efectuará una vez concluidos los proyectos formativos, y siempre previa justificación de los gastos ocasionados, en la forma establecida en el artículo 42 de esta convocatoria, mediante transferencia bancaria a la cuenta corriente comunicada por la entidad beneficiaria y de la que esta sea titular.

QUINTO.- Con carácter general, los beneficiarios están obligados a justificar ante el órgano concedente la aplicación de los fondos percibidos a la finalidad que sirvió de fundamento a la concesión de la subvención, en el plazo de 3 meses contados desde la finalización de la acción formativa del plan que concluya en último lugar, de conformidad con lo establecido en la convocatoria que lo regula, en la Ley 30/2015 de 9 de septiembre y en el artıculo 14 de la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, así como con los criterios, condiciones y obligaciones recogidos en la Instrucción de justificación de la subvención recogida en el anexo VIII de la convocatoria de subvenciones para planes de formación.

La documentación vinculada al procedimiento de justificación de las subvenciones que tengan que aportar las empresas y entidades solicitantes queda detallada en el anexo VII de la resolución de convocatoria, y será remitida a la Sección de Justificación Económica a través del registro electrónico único disponible en la sede electrónica de la CARM (https://sede.carm.es), a través del código de procedimiento 1423 - Justificación económica de subvenciones destinadas a la realización de acciones formativas y otras actuaciones enmarcadas en la programación de oferta formativa para el empleo del Servicio Regional de Empleo y Formación y, en todo caso, por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La justificación de la subvención se tramitará de conformidad con lo establecido en esta convocatoria y en la Ley 30/2015 de 9 de septiembre y en el artículo 14 de la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, así como con los criterios, condiciones y obligaciones recogidos en la Instrucción de justificación de la subvención recogida en el anexo VII de la citada convocatoria, debiendo presentarse por el beneficiario en el plazo máximo de tres meses tras la finalización de la acción formativa, mediante el registro electrónico único disponible en la sede electrónica de la CARM (https://sede.carm.es), a través del código de procedimiento 1423 - Justificación económica de subvenciones destinadas a la realización de acciones formativas y otras actuaciones enmarcadas en la programación de oferta formativa para el empleo del Servicio Regional de Empleo y Formación. A estos efectos, el beneficiario justificará el cumplimiento de las condiciones impuestas y de la consecución de los objetivos previstos en la resolución de concesión de la subvención mediante la presentación de una cuenta justificativa ante el SEF. Dicha cuenta justificativa deberá presentarse con aportación de justificantes de gasto y pago de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de la Ley General de Subvenciones, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio. Para que el gasto pueda tenerse en cuenta el pago deberá haberse realizado dentro del plazo de justificación.

Todas las declaraciones responsables y Certificaciones contables y la Declaración de Gastos, deberán estar firmadas por el representante legal de la entidad beneficiaria, y deberán contener la denominación de la acción formativa a que se refiere, el número de expediente completo que identifica a la acción formativa y hacer mención a la subvención de la misma por el SEF. Los importes reflejados tanto en la Declaración de gastos como en las Certificaciones contables, que habrán de ser congruentes entre sí, en cuanto suponen la declaración de los gastos reflejados en la contabilidad interna del beneficiario, vinculan a éste durante el proceso de revisión a realizar por el órgano concedente, y por lo tanto, no son susceptibles de modificación sin perjuicio de que la incorrecta justificación de dichos importes pueda ser subsanada cuando los justificantes de gasto y pago exigibles no figuren entre la documentación inicialmente aportada o presenten defectos de orden formal.

En todo caso, si la documentación presentada fuese insuficiente para considerar correctamente justificada la subvención concedida, el órgano competente pondrá en conocimiento a través de correo electrónico en la dirección que facilite la entidad beneficiaria a tal efecto, las insuficiencias observadas para que en el plazo de 10 días sean subsanadas. Transcurrido dicho plazo, será dictada por la Dirección General del SEF, según proceda, resolución de liquidación de la subvención o acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro total o parcial, o de declaración de pérdida del derecho al cobro de la subvención, conforme al procedimiento establecido en el artículo 35 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

GREMELS , MONICA ERIKA 09/12/2020 14:43:28
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-d2964bd-3a24-9b1-dba9-0050569b6280

SEXTO.- Las subvenciones correspondientes al programa 5 están cofinanciadas por el Fondo Social Europeo. Cofinanciación del Fondo Social Europeo y normativa de aplicación. Los beneficiarios de las subvenciones que se convocan quedarán obligados al cumplimiento, en su caso, de la normativa nacional y de la Unión Europea y en especial a lo dispuesto en los siguientes Reglamentos de la Unión Europea:

- Reglamento (UE) n.º 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) n.º 1083/2006 del Consejo.

- Reglamento (UE) nº 1304/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 relativo al Fondo Social Europeo y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 1081/2006 del Consejo.

- Orden ESS/1924/2016, de 13 de diciembre, por la que se determinan los gastos subvencionables por el Fondo Social Europeo durante el período de programación 2014-2020.

Medidas de información y comunicación dirigidas al público: los beneficiarios de subvención deberán asumir las responsabilidades de difusión de la ayuda cofinanciada establecidas para los beneficiarios en el punto 2.2 del Anexo XII del Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013. En todas las medidas de información y comunicación que lleve a cabo, el beneficiario de subvención deberá reconocer el apoyo del FSE mostrando el emblema de la Unión y la referencia al Fondo que da apoyo a la operación (FSE). Durante la realización de la operación, el beneficiario informará al público de la siguiente manera:

- INTERNET: Si posee sitio de Internet, deberá hacer una breve descripción de la operación, incluyendo objetivos y resultados y destacando el apoyo financiero.
- CARTELERIA: Cartel con información sobre la acción formativa (de un tamaño mínimo A3) en el que mencionará la ayuda financiera y que se colocará en un lugar visible.

Se asegurará de que las partes que intervienen en la operación han sido informadas de la financiación por el FSE.

Lista de operaciones: La adjudicación de la ayuda concedida implicará, automáticamente, la aceptación de la aparición del beneficiario en la lista pública que se recoge en el artículo 115.2 y Anexo XII del Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013.

Custodia documentación: toda la documentación relativa al expediente deberá mantenerse a disposición del Servicio Regional de Empleo y Formación, de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Murcia, de la Administración del Estado, y de otros Organismos de control interno o externo de la Administración Autonómica, Estatal y de la Unión Europea de acuerdo con los plazos establecidos en el artículo 140 del Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre.

Suministro de información de personas participantes: las entidades beneficiarias de subvención están obligadas a suministrar cuanta información les sea requerida sobre los participantes en las operaciones conforme al artículo 125.2, letra d) del Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 y el Anexo I del Reglamento (UE) nº 1304/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013.

Sometimiento a órganos de control: el beneficiario de subvención está obligado someterse a cualesquiera actuaciones de comprobación y control financiero que realice la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, el Organismo intermedio, la Intervención General de la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el Tribunal de Cuentas, los órganos de control de la Comisión Europea o el Tribunal de Cuentas Europeo, de acuerdo con lo establecido en la normativa aplicable a la gestión de las ayudas cofinanciadas con fondos de la Unión Europea, aportando para ello cuanta información le sea requerida. Identificación contable: el/la beneficiario/a de subvención deberá mantener un sistema de contabilidad diferenciado para todas las transacciones relacionadas con las actuaciones objeto de ayuda, contando, al menos, con una codificación contable adecuada que permita identificar claramente dichas transacciones y su trazabilidad.

Ayuda de Estado: este régimen de ayudas es compatible con el mercado común europeo al no constituir Ayuda de Estado en el sentido del apartado 1 del artículo 107 del TCE.

GREMELS , MONICA ERIKA 09/12/2020 14:43:28
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-d2964ad-3a24-96b1-dba9-0050569b6280

En virtud de lo expuesto, vista la propuesta elaborada por la Comisión Técnica de Valoración y las disposiciones legales aplicables, ésta Subdirección General de Formación formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

A la Dirección General del Servicio Regional de Empleo y Formación:

PRIMERO.- Proponer la **concesión de subvenciones** para la ejecución de proyectos de formación, correspondientes a la modalidad 3 de formación, Programas 2, 4 y 5 para el ejercicio 2020, a las entidades relacionadas en el **ANEXO I**, en las cuantías reflejadas en el mismo.

SEGUNDO.- El importe total que se propone conceder asciende a la cantidad de **1.559.197,99**€ con cargo a las siguientes partidas presupuestarias:

Pr	TIPO	Partida	Subproyecto	TOTAL DISPONIBLE	IMPORTE PROPUESTO
2	CCLL	57.03.00.324A.463.52	043004200001	110.000,00	62.280,00
	EP	57.03.00.324A.473.54	043005200001	30.000,00	150.790,80
	ISFL	57.03.00.324A.483.54	042619200001	560.000,00	486.148,40
	Total créditos…			700.000,00	699.219,20
4	CCLL	57.03.00.324A.463.52	043010200001	187.030,00	18.075,00
	EP	57.03.00.324A.473.54	043673200001	58.811,00	185.740,00
	ISFL	57.03.00.324A.483.54	043664200001	128.557,00	164.632,50
	Total créditos…			374.398,00	368.447,50
5	CCLL	57.03.00.324B.463.50	046218200001	80.000,00	0
	EP	57.03.00.324B.473.52	046219200001	326.500,00	191.085,00
	ISFL	57.03.00.324B.483.56	046217200001	93.500,00	300.446,29
	Total créditos…			500.000,00	491.531,29
			Total …	**1.574.398,00€**	**1.559.197,99€**

De acuerdo al artículo 15 de la resolución de convocatoria y previamente a dictar la propuesta de resolución definitiva, las cuantías establecidas por partida y subproyecto podrán ser modificadas para garantizar lo establecido en el punto 1, letra a) de la disposición transitoria primera de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral.

TERCERO.- Proponer una **lista de reserva** para el año 2020, para aquellas solicitudes de proyectos formativos presentadas dentro de plazo y que no han sido objeto de inclusión en la programación **(ANEXO II)**.

CUARTO.- Proponer la **denegació**n de subvenciones para la ejecución de proyectos de formación, correspondientes a la modalidad 3 de formación para el ejercicio 2020 a las entidades relacionadas en el **ANEXO III**, por los motivos expresados en cada expediente.

QUINTO.- Publicar la resolución adoptada en el Tablón de Anuncios de la sede de la Subdirección General de Formación situada en la calle Senda Estrecha, s/n, de Murcia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la resolución de convocatoria y adicionalmente en el portal de empleo www.sefcarm.es.

SEXTO.- Otorgar un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente propuesta provisional de resolución, al objeto de que los solicitantes efectúen las alegaciones que estimen oportunas, según la tramitación de urgencia establecida en la disposición final primera de la resolución de convocatoria.

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN
Fdo. José Tomás Piñera Lucas"

GREMELS , MONICA ERIKA 09/12/2020 14:43:28
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-d2964bd-3a24-96b1-dba9-0050569b6280

Lo que, a efectos de publicación y en los términos previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, queda expuesta en el tablón de anuncios de la sede de la Subdirección General de Formación, sita en calle del Transporte, s/n, Murcia 30011, siendo ***el día 9 de diciembre de 2020****. Asimismo, y a efectos meramente informativos, quedará expuesta en el Portal de Empleo y Formación de la Región de Murcia, www.sefcarm.es.*

La Técnico Responsable.
Fdo: Mónica E. Gremels

GREMELS , MONICA ERIKA 09/12/2020 14:43:28
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-d29648ad-3a24-96b1-dba9-0050569b6280

GREMELS , MONICA ERIKA 09/12/2020 14:43:28
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-d29648ad-3a24-96b1-dba9-00505696280

ANEXO I – PROYECTOS DE FORMACIÓN PROPUESTOS PROVISIONALMENTE PARA CONCEDER. PROGRAMAS 2, 4 y 5. Expedientes de subvención ordenados por programa y puntuación total obtenida dentro del respectivo programa. Resolución de Convocatoria de la Dirección General del SEF de 22 de octubre de 2020 (extracto BORM nº 247, de 24 octubre)

N	ENTIDAD DE FORMACIÓN	NÚMERO DE EXPEDIENTE	NÚMERO SOLICITUD	DENOMINACIÓN	PROGRAMA	SUB-PROGR	IMPORTE SOLICITADO	PRESENTA MEMORIA	C1	C2	C3	C4	FASE I	FASE II	TOTAL	PROPUESTA DE FINANC.
1	E1827 - ASOCIACIÓN ALBORES DE MURCIA	PR-2020-195	SSU-2020-1172	CUALIFICACIÓN EN COMPETENCIAS CLAVE N3 SIN IDIOMAS CON INTEGRACIÓN MURCIA	2.Inserción socio-laboral	2.1	36.448,80	SI	10	15	5	5	35	61,83	96,83	36.448,80
2	E0154 - ASOC COLUMBARES DE BENIAJAN - MURCIA	PR-2020-191	SSU-2020-612	COMPETENCIAS CLAVE NIVEL 2	2.Inserción socio-laboral	2.1	25.618,50	SI	10	15	5	5	35	61,67	96,67	25.618,50
3	E1827 - ASOCIACIÓN ALBORES DE MURCIA	PR-2020-161	SSU-2020-1171	CUALIFICACIÓN EN COMPETENCIAS CLAVE N2 SIN IDIOMAS CON INTEGRACIÓN MURCIA	2.Inserción socio-laboral	2.1	31.551,80	SI	10	15	5	5	35	61,00	96,00	31.551,80
4	E1827 - ASOCIACIÓN ALBORES DE MURCIA	PR-2020-160	SSU-2020-921	CUALIFICACIÓN EN COMPETENCIAS CLAVE N2 SIN IDIOMAS CON INTEGRACIÓN	2.Inserción socio-laboral	2.1	31.551,80	SI	10	15	5	5	35	60,83	95,83	31.551,80
5	E0368 - ASOCIACIÓN RASCASA	PR-2020-149	SSU-2020-1884	ACOMPAÑAMIENTO EN LA FORMACIÓN DE ACCESO A CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD	2.Inserción socio-laboral	2.1	30.645,00	SI	10	15	5	5	35	54,50	89,50	30.645,00
6	E1703 - EZOS, SL	PR-2020-92	SSU-2020-1009	CREANDO COMPETENCIAS FACILITADORAS EN ÉPOCAS DIFÍCILES	2.Inserción socio-laboral	2.1	35.380,80	SI	10	15	5		30	52,50	82,50	35.380,80
7	E0451 - FUNDACION DIAGRAMA INTERVENCION PSICOSOCIAL	PR-2020-208	SSU-2020-1873	PROYECTO INSERCIÓN EN COMPETENCIAS CLAVE PARA EL EMPLEO NIVEL 2	2.Inserción socio-laboral	2.1	13.681,00	SI	15	-5	5	5	20	57,00	77,00	13.681,00
8	E0540 - MARTINEZ MARTINEZ, JUAN	PR-2020-180	SSU-2020-2130	PASARELA HACIA LA INSERCIÓN LABORAL	2.Inserción socio-laboral	2.1	43.650,00	SI	15	15	5		35	41,17	76,17	43.650,00
9	E0409 - RADIO ECCA FUNDACION CANARIA	PR-2020-156	SSU-2020-2006	PROYECTO DE ADQUISICION DE COMPETENCIAS CLAVE PARA LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD DE MUJERES EN SITUACION Y/O RIESGO DE EXCLUSION SOCIAL	2.Inserción socio-laboral	2.1	23.895,00	SI	5	15	5	5	30	45,83	75,83	23.895,00
10	E1827 - ASOCIACIÓN ALBORES DE MURCIA	PR-2020-194	SSU-2020-1173	TRATAMIENTO DE DATOS, TEXTOS Y DOCUMENTACIÓN	2.Inserción socio-laboral	2.2	26.124,00	SI	10	15	5	5	35	62,83	97,83	26.124,00
11	E0079 - AYUNTAMIENTO DE MURCIA	PR-2020-112	SSU-2020-692	PROYECTO "ESPAÑOL PERSONAS EXTRANJERAS NIVEL I". CENTRO DE RECURSOS DE ALQUERIAS	2.Inserción socio-laboral	2.2	24.180,00	SI	15	15	5	5	40	54,33	94,33	24.180,00
12	E0368 - ASOCIACIÓN RASCASA	PR-2020-119	SSU-2020-1052	ACOMPAÑAMIENTO EN LA FORMACIÓN DE OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES	2.Inserción socio-laboral	2.2	32.040,00	SI	10	15	5	5	35	54,50	89,50	32.040,00
13	E0079 - AYUNTAMIENTO DE MURCIA	PR-2020-113	SSU-2020-693	PROYECTO "SUCINA"	2.Inserción socio-laboral	2.2	19.050,00	SI	15	15	5	5	40	49,33	89,33	19.050,00
14	E0079 - AYUNTAMIENTO DE MURCIA	PR-2020-114	SSU-2020-686	PROYECTO "MURCIA SUR"	2.Inserción socio-laboral	2.2	19.050,00	SI	15	15	5	5	40	49,33	89,33	19.050,00
15	E0389 - FUNDACION SIERRA MINERA	PR-2020-143	SSU-2020-1749	PROYECTO DE FORMACIÓN DE ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA	2.Inserción socio-laboral	2.2	25.250,00	SI	15	15	0	5	35	49,33	84,33	25.250,00
16	E0389 - FUNDACION SIERRA MINERA	PR-2020-145	SSU-2020-1579	PROYECTO FORMATIVO DE LIMPIEZA DE SUPERFICIES Y MOBILIARIOS EN EDIFICIOS Y LOCALES	2.Inserción socio-laboral	2.2	19.150,00	SI	15	15	0	5	35	49,33	84,33	19.150,00
17	E0358 - COLECTIVO LA HUERTECICA PARA EL	PR-2020-162	SSU-2020-984	PROYECTO PARA LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL ANTI-COVID-19 DE COLECTIVOS ESPECIALMENTE	2.Inserción socio-laboral	2.2	65.670,00	SI	10	15	0	5	30	54,00	84,00	65.670,00

GREMELS , MONICA ERIKA 09/12/2020 14:43:28
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-d29648ad-3a24-96b1-dba9-00505696280

N	ENTIDAD DE FORMACIÓN	NÚMERO DE EXPEDIENTE	NÚMERO SOLICITUD	DENOMINACIÓN	PROGRAMA	SUB-PROGR	IMPORTE SOLICITADO	PRESENTA MEMORIA	C1	C2	C3	C4	FASE I	FASE II	TOTAL	PROPUESTA DE FINANC.
	SEGUIMIENTO Y APOYO DE JOVENES Y ADULTOS			VULNERABLES.												
18	E0451 - FUNDACION DIAGRAMA INTERVENCION PSICOSOCIAL	PR-2020-213	SSU-2020-1763	PROYECTO INSERCIÓN EN ALMACÉN PARA EXCLUSIÓN SOCIAL	2.Inserción socio-laboral	2.2	5.371,00	SI	15	-5	5	5	20	62,33	82,33	5.371,00
19	E0451 - FUNDACION DIAGRAMA INTERVENCION PSICOSOCIAL	PR-2020-216	SSU-2020-1880	DISEÑO E IMPLANTACIÓN DE JARDINES VERTICALES - RESIDENCIA NUEVO AZAHAR	2.Inserción socio-laboral	2.2	5.400,00	SI	15	-5	5	5	20	62,33	82,33	5.400,00
20	E1223 - FORMACION EMPLEO Y COMERCIALIZACIÃ“N, S.A. (FEYC S.A.)	PR-2020-163	SSU-2020-2090	PROYECTO DE FORMACIÓN PARA LA INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE PERSONAS DESEMPLEADAS EN SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES	2.Inserción socio-laboral	2.2	26.580,00	SI	10	15	5	5	35	46,17	81,17	26.580,00
21	E1223 - FORMACION EMPLEO Y COMERCIALIZACIÃ“N, S.A. (FEYC S.A.)	PR-2020-190	SSU-2020-2205	PROYECTO DE FORMACIÓN PARA LA INSERCIÓN SOCIO-LABORAL DE PERSONAS DESEMPLEADAS EN ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN RELACIÓN CON EL CLIENTE	2.Inserción socio-laboral	2.2	41.990,00	SI	10	15	5	5	35	46,17	81,17	41.990,00
22	E0451 - FUNDACION DIAGRAMA INTERVENCION PSICOSOCIAL	PR-2020-217	SSU-2020-1879	DISEÑO E IMPLANTACIÓN DE JARDINES VERTICALES - RESIDENCIA ALTAVIDA	2.Inserción socio-laboral	2.2	5.400,00	SI	15	-5	5	5	20	60,67	80,67	5.400,00
23	E0451 - FUNDACION DIAGRAMA INTERVENCION PSICOSOCIAL	PR-2020-218	SSU-2020-1877	DISEÑO E IMPLANTACIÓN DE JARDINES VERTICALES - CRISTO DE LOS MINEROS	2.Inserción socio-laboral	2.2	5.400,00	SI	15	-5	5	5	20	60,67	80,67	5.400,00
24	E0451 - FUNDACION DIAGRAMA INTERVENCION PSICOSOCIAL	PR-2020-207	SSU-2020-1874	PROYECTO INSERCIÓN EN ALMACÉN PARA EXCLUSIÓN SOCIAL - LA ZARZA	2.Inserción socio-laboral	2.2	3.581,00	SI	15	-5	5	5	20	58,67	78,67	3.581,00
25	E1703 - EZOS, SL	PR-2020-108	SSU-2020-1843	LA INTERNACIONALIZACIÓN COMO LANZADERA DE EMPLEO	2.Inserción socio-laboral	2.2	37.065,00	SI	10	15	5		30	48,33	78,33	37.065,00
26	E0451 - FUNDACION DIAGRAMA INTERVENCION PSICOSOCIAL	PR-2020-211	SSU-2020-1871	PROYECTO INSERCIÓN EN COMERCIO PARA EXCLUSIÓN SOCIAL	2.Inserción socio-laboral	2.2	7.493,50	SI	15	-5	5	5	20	57,50	77,50	7.493,50
27	E0451 - FUNDACION DIAGRAMA INTERVENCION PSICOSOCIAL	PR-2020-212	SSU-2020-1779	PROYECTO INSERCIÓN EN HOSTELERÍA PARA EXCLUSIÓN SOCIAL	2.Inserción socio-laboral	2.2	10.163,50	SI	15	-5	5	5	20	57,50	77,50	10.163,50
28	E0451 - FUNDACION DIAGRAMA INTERVENCION PSICOSOCIAL	PR-2020-210	SSU-2020-1872	PROYECTO INSERCIÓN EN PELUQUERÍA PARA EXCLUSIÓN SOCIAL	2.Inserción socio-laboral	2.2	9.563,50	SI	15	-5	5	5	20	57,17	77,17	9.563,50
29	E1703 - EZOS, SL	PR-2020-60	SSU-2020-1099	EL MUNDO AL REVÉS	2.Inserción socio-laboral	2.2	34.695,00	SI	10	15	5		30	47,00	77,00	34.695,00
30	E0451 - FUNDACION DIAGRAMA INTERVENCION PSICOSOCIAL	PR-2020-215	SSU-2020-1888	PROYECTO INSERCIÓN EN ALMACÉN PARA EXCLUSIÓN SOCIAL - HELIOTROPOS	2.Inserción socio-laboral	2.2	3.580,00	SI	15	-5	5	5	20	56,17	76,17	3.580,00
31	E0150 - ASOC DE EMPRESAS DE ECONOMIA SOCIAL DE LA REGION DE MURCIA (AMUSAL)	PR-2020-186	SSU-2020-1909	FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL PARA PLD MAYORES DE 45 AÑOS: GESTIÓN DE LLAMADAS DE TELEASISTENCIA	4.Form.e inserc.parad. LD>45 años	-	19.590,00	SI	15	15	5		35	45,17	80,17	19.590,00
32	E1018 - EUROCONSULTORÍA FORMACIÓN EMPRESA, S.L.	PR-2020-204	SSU-2020-1950	RESKILL +45 EUROFORMAC	4.Form.e inserc.parad. LD>45 años	-	31.110,00	SI	5	15	5		25	47,33	72,33	31.110,00
33	E0540 - MARTINEZ MARTINEZ, JUAN	PR-2020-115	SSU-2020-687	MEJORA DE LA CUALIFICACIÓN DE VENDEDORES EN LA REGIÓN DE MURCIA	4.Form.e inserc.parad. LD>45 años	-	29.040,00	SI	15	15	5		35	35,83	70,83	29.040,00
34	E0079 - AYUNTAMIENTO DE MURCIA	PR-2020-132	SSU-2020-699	PROYECTO "LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE EDIFICIOS Y LOCALES"	4.Form.e inserc.parad. LD>45 años	-	18.075,00	SI	15	15	5	5	40	30,67	70,67	18.075,00

GREMELS , MONICA ERIKA 09/12/2020 14:43:28
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-d29648ad-3a24-96b1-dba9-005056986280

N	ENTIDAD DE FORMACIÓN	NÚMERO DE EXPEDIENTE	NÚMERO SOLICITUD	DENOMINACIÓN	PROGRAMA	SUB-PROGR	IMPORTE SOLICITADO	PRESENTA MEMORIA	C1	C2	C3	C4	FASE I	FASE II	TOTAL	PROPUESTA DE FINANC.
35	E1617 - SMARTMIND, S.L.	PR-2020-241	SSU-2020-2444	DESARROLLO DE COMPETENCIAS ESENCIALES Y SOFT SKILLS PARA LA INSERCIÓN LABORAL	4.Form.e inserc.parad. LD>45 años	-	16.875,00	SI	0	0	5		5	55,83	60,83	16.875,00
36	E0129 - CONFEDERACION COMARCAL DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE LORCA - CECLOR	PR-2020-105	SSU-2020-1241	+ EMPLEO	4.Form.e inserc.parad. LD>45 años	-	12.918,00	SI	5	0	5	5	15	43,00	58,00	12.918,00
37	E0110 - FEDERACION DE ASOCIACIONES DE MINUSVALIDOS FISICOS DE LA REGION MURCIANA (FAMDIF / COCEMFE)	PR-2020-209	SSU-2020-1549	REINVENTATE	4.Form.e inserc.parad. LD>45 años	-	39.014,50	SI	0	0	5	5	10	44,17	54,17	39.014,50
38	E1905 - INGEUS, S.L	PR-2020-206	SSU-2020-2392	RE-CONECTATE	4.Form.e inserc.parad. LD>45 años	-	60.760,00	SI	0	0	0		0	53,83	53,83	60.760,00
39	E0156 - UNION DE COOP. DE TRABAJO ASOCIADO DE LA REGION DE MURCIA (UCOMUR)	PR-2020-170	SSU-2020-2003	UCOMUR: PROYECTO 2ª OPORTUNIDAD	4.Form.e inserc.parad. LD>45 años	-	47.295,00	SI	0	-10	5		-5	56,67	51,67	47.295,00
40	E0156 - UNION DE COOP. DE TRABAJO ASOCIADO DE LA REGION DE MURCIA (UCOMUR)	PR-2020-173	SSU-2020-2096	UCOMUR: PROYECTO 2ª OPORTUNIDAD	4.Form.e inserc.parad. LD>45 años	-	45.815,00	SI	0	-10	5		-5	56,67	51,67	45.815,00
41	E1816 - INICIATIVAS EUROPEAS DE FORMACIÓN, S.L	PR-2020-203	SSU-2020-2337	PROYECTO INICIATIVAS: RECÍCLATE + 45	4.Form.e inserc.parad. LD>45 años	-	24.195,00	SI	0	0	5		5	40,67	45,67	24.195,00
42	E1333 - SENDA GESTIÓN, S.L.	PR-2020-201	SSU-2020-1911	MOVILIZACIÓN PARA EL CUIDADO DE PERSONAS MAYORES A DOMICILIO	4.Form.e inserc.parad. LD>45 años	-	11.880,00	SI	5	-5	5		5	36,17	41,17	11.880,00
43	E1333 - SENDA GESTIÓN, S.L.	PR-2020-220	SSU-2020-2426	MOVILIZACIÓN PARA EL CUIDADO DE PERSONAS MAYORES A DOMICILIO	4.Form.e inserc.parad. LD>45 años	-	11.880,00	SI	5	-5	5		5	36,17	41,17	11.880,00
44	E0540 - MARTINEZ MARTINEZ, JUAN	PR-2020-176	SSU-2020-2109	RE-EMPRENDE CON TECNOLOGÍA APLICADA A LA GESTIÓN COMERCIAL	5. AUTONOMO REEMPRENDE	-	17.850,00	SI	15	15	5		35	47,67	82,67	17.850,00
45	E0700 - ASOC. EMPRES. DE INVESTIGACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DEL MUEBLE Y LA MADERA DE LA REGIÓN DE MURCIA	PR-2020-48	SSU-2020-676	ESTRATEGIAS DE COMERCIO DIGITAL: MARKETING ONLINE, DISEÑO WEB Y TIENDA VIRTUAL	5. AUTONOMO REEMPRENDE	-	28.800,00	SI	15	15	0		30	48,33	78,33	28.800,00
46	E1703 - EZOS, SL	PR-2020-56	SSU-2020-1247	EL E-COMMERCE: LA APUESTA EN LA NUEVA REALIDAD	5. AUTONOMO REEMPRENDE	-	36.165,00	SI	10	15	5		30	46,67	76,67	36.165,00
47	E1703 - EZOS, SL	PR-2020-49	SSU-2020-1001	APRENDIENDO A ENSEÑAR	5. AUTONOMO REEMPRENDE	-	43.200,00	SI	10	15	5		30	45,17	75,17	43.200,00
48	E1018 - EUROCONSULTORÍA FORMACIÓN EMPRESA, S.L.	PR-2020-205	SSU-2020-1925	MURCIA E-BUSINESS: AUTOEMPLEO DIGITAL	5. AUTONOMO REEMPRENDE	-	29.820,00	SI	5	15	5		25	48,00	73,00	29.820,00

GREMELS , MONICA ERIKA 09/12/2020 14:43:28
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-d29648ad-3a24-96b1-dba9-005056986280

N	ENTIDAD DE FORMACIÓN	NÚMERO DE EXPEDIENTE	NÚMERO SOLICITUD	DENOMINACIÓN	PROGRAMA	SUB-PROGR	IMPORTE SOLICITADO	PRESENTA MEMORIA	C1	C2	C3	C4	FASE I	FASE II	TOTAL	PROPUESTA DE FINANC.
49	E1703 - EZOS, SL	PR-2020-55	SSU-2020-1221	ACOMPAÑANDO DESDE DENTRO	5. AUTONOMO REEMPRENDE	-	33.120,00	SI	10	15	5		30	42,67	72,67	33.120,00
50	E0662 - ASOC DE PRODUCTORES EXPORTADORES DE FRUTAS Y HORTALIZAS REGION DE MURCIA (PROEXPORT)	PR-2020-244	SSU-2020-1928	ATRÉVETE, ÉSTE ES TÚ MOMENTO!	5. AUTONOMO REEMPRENDE	-	30.522,50	si	0	0	5		5	58,58	63,58	30.522,50
51	E0309 - ASOCIACION DE JOVENES EMPRESARIOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA AJE	PR-2020-248	SSU-2020-2547	PROYECTO MURCIA EMPRESA	5. AUTONOMO REEMPRENDE	-	33.447,79	SI	5	15	0		20	42,33	62,33	33.447,79
52	E0700 - ASOC. EMPRES. DE INVESTIGACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DEL MUEBLE Y LA MADERA DE LA REGIÓN DE MURCIA	PR-2020-78	SSU-2020-630	IMPULSO DE NEGOCIOS A TRAVÉS DE TÉCNICAS, HABILIDADES Y ESTRATEGIAS DE VENTA.	5. AUTONOMO REEMPRENDE	-	23.910,00	SI	15	15	0		30	30,83	60,83	23.910,00
53	E1816 - INICIATIVAS EUROPEAS DE FORMACIÓN, S.L	PR-2020-219	SSU-2020-2335	ELLAS EMPRENDEN: AUTOEMPLEO DIGITAL	5. AUTONOMO REEMPRENDE	-	30.930,00	SI	0	0	5		5	47,33	52,33	30.930,00
54	E0121 - CONFEDERACION REGIONAL DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE MURCIA (CROEM)	PR-2020-238	SSU-2020-674	CROEM E-EMPRENDE	5. AUTONOMO REEMPRENDE	-	104.966,00	SI	5	-10	0		-5	56,33	51,33	104.966,00
55	E0156 - UNION DE COOP. DE TRABAJO ASOCIADO DE LA REGION DE MURCIA (UCOMUR)	PR-2020-175	SSU-2020-2106	UCOMUR: REEMPRENDE	5. AUTONOMO REEMPRENDE	-	78.800,00	SI	0	-10	5		-5	54,50	49,50	78.800,00

GREMELS , MONICA ERIKA 09/12/2020 14:43:28
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-d29648ad-3a24-96b1-dba9-005056986280

ANEXO II - PROYECTOS DE FORMACIÓN PROPUESTOS PROVISIONALMENTE PARA LISTA DE ESPERA. PROGRAMAS 2, 4 y 5. Expedientes de subvención ordenados por programa y puntuación total obtenida dentro del respectivo programa. Resolución de Convocatoria de la Dirección General del SEF de 22 de octubre de 2020 (extracto BORM nº 247, de 24 octubre)

N	ENTIDAD DE FORMACIÓN	NÚMERO DE EXPEDIENTE	NÚMERO SOLICITUD	DENOMINACIÓN	PROGRAMA	SUB-PROGR	IMPORTE SOLICITADO	PRESENTA MEMORIA	C1	C2	C3	C4	FASE I	FASE II	TOTAL
1	E0540 - MARTINEZ MARTINEZ, JUAN	PR-2020-181	SSU-2020-2143	PASARELA HACIA LA INSERCIÓN LABORAL (DOS)	2.Inserción socio-laboral	2.1	56.130,00	SI	15	15	5		35	41,17	76,17
2	E0451 - FUNDACION DIAGRAMA INTERVENCION PSICOSOCIAL	PR-2020-214	SSU-2020-1892	COMPETENCIAS CLAVE NIVEL 2 - HELIOTROPOS	2.Inserción socio-laboral	2.1	13.680,00	SI	15	-5	5	5	20	55,50	75,50
3	E0367 - FUNDACION PARTICULAR TIENDA ASILO DE SAN PEDRO	PR-2020-69	SSU-2020-1496	PROYECTO DE ADQUISICIÓN EN COMPETENCIAS N-2	2.Inserción socio-laboral	2.1	26.170,00	SI	10	15	5	5	35	37,50	72,50
4	E0367 - FUNDACION PARTICULAR TIENDA ASILO DE SAN PEDRO	PR-2020-77	SSU-2020-1662	PROYECTO DE ADQUISICIÓN EN COMPETENCIAS N-3	2.Inserción socio-laboral	2.1	39.850,00	SI	10	15	5	5	35	37,50	72,50
5	E0367 - FUNDACION PARTICULAR TIENDA ASILO DE SAN PEDRO	PR-2020-93	SSU-2020-1700	PROYECTO DE ADQUISICIÓN EN COMPETENCIAS N-2	2.Inserción socio-laboral	2.1	26.170,00	SI	10	15	5	5	35	37,50	72,50
6	E0054 - AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA	PR-2020-101	SSU-2020-1321	COMPETENCIAS CLAVE NIVEL 2 PARA CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD SIN IDIOMAS: COMUNICACION EN LENGUA CASTELLANA Y COMPETENCIA MATEMATICA.	2.Inserción socio-laboral	2.1	26.145,00	SI	15	15	0	5	35	36,00	71,00
7	E1636 - GRUPO AMIAB MURCIA, S.L.	PR-2020-104	SSU-2020-756	PROYECTO DE FORMACIÓN E INSERCIÓN SOCIOLABORAL EN "ATENCIÓN AL CLIENTE EN HOSTELERÍA"	2.Inserción socio-laboral	2.1	34.431,00	SI	0	0	0	5	5	55,33	60,33
8	E0227 - FEDERACION DE ORGANIZACIONES DE MUJERES DE LORCA	PR-2020-243	SSU-2020-2383	FORMACIÓN DIRIGIDA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	2.Inserción socio-laboral	2.1	20.635,00	SI	0	0	0	5	5	54,33	59,33
9	E0253 - FUNDACION LABORAL DE LA CONSTRUCCION	PR-2020-121	SSU-2020-625	PROYECTO DE FORMACIÓN EN COMPETENCIAS CLAVE PARA MEJORA DE LA CUALIFICACIÓN Y APOYO A LA INSERCIÓN LABORAL EN EL CAMPO DE CARTAGENA	2.Inserción socio-laboral	2.1	17.688,00	SI	15	-5	5		15	43,67	58,67
10	E0944 - COPEDECO S. COOP	PR-2020-177	SSU-2020-2131	ITACA	2.Inserción socio-laboral	2.1	27.036,00	SI	10	-5	0		5	44,83	49,83
11	E1263 - NATALIA LORENTE GÓMEZ	PR-2020-94	SSU-2020-604	COMPETENCIAS DE NIVEL 2 E INFORMÁTICA BÁSICA PARA LA BÚSQUEDA Y MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD	2.Inserción socio-laboral	2.1	26.977,50	si	5	-15	0		-10	49,50	39,50
12	E0367 - FUNDACION PARTICULAR TIENDA ASILO DE SAN PEDRO	PR-2020-57	SSU-2020-1300	PROYECTO DE ATENCIÓN SOCIOSANITARIA	2.Inserción socio-laboral	2.2	33.060,00	SI	10	15	5	5	35	37,50	72,50
13	E0367 - FUNDACION PARTICULAR TIENDA ASILO DE SAN PEDRO	PR-2020-82	SSU-2020-1666	PROYECTO EN SOLDADURA TIG	2.Inserción socio-laboral	2.2	66.600,00	SI	10	15	5	5	35	37,50	72,50
14	E0367 - FUNDACION PARTICULAR TIENDA ASILO DE SAN PEDRO	PR-2020-103	SSU-2020-1744	PROYECTO DE ATENCIÓN SOCIOSANITARIA	2.Inserción socio-laboral	2.2	33.060,00	SI	10	15	5	5	35	37,50	72,50
15	E0054 - AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA	PR-2020-97	SSU-2020-1292	OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES	2.Inserción socio-laboral	2.2	32.065,00	SI	15	15	0	5	35	36,00	71,00
16	E0054 - AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA	PR-2020-98	SSU-2020-1314	ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA	2.Inserción socio-laboral	2.2	26.250,00	SI	15	15	0	5	35	36,00	71,00

GREMELS , MONICA ERIKA 09/12/2020 14:43:28
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-d29648ad-3a24-96b1-dba9-005056986280

N	ENTIDAD DE FORMACIÓN	NÚMERO DE EXPEDIENTE	NÚMERO SOLICITUD	DENOMINACIÓN	PROGRAMA	SUB-PROGR	IMPORTE SOLICITADO	PRESENTA MEMORIA	C1	C2	C3	C4	FASE I	FASE II	TOTAL
17	E0054 - AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA	PR-2020-100	SSU-2020-1320	OPERACIONES AUXILIARES DE ALBAÑILERIA DE FÁBRICAS Y CUBIERTAS	2.Inserción socio-laboral	2.2	27.465,00	SI	15	15	0	5	35	36,00	71,00
18	E0074 - AYUNTAMIENTO DE LORCA	PR-2020-137	SSU-2020-806	PROYECTO LISEL	2.Inserción socio-laboral	2.2	13.275,00	SI	0	0	5	5	10	58,83	68,83
19	E0074 - AYUNTAMIENTO DE LORCA	PR-2020-136	SSU-2020-767	PROYECTO AQUA	2.Inserción socio-laboral	2.2	12.727,00	SI	0	0	5	5	10	58,00	68,00
20	E0074 - AYUNTAMIENTO DE LORCA	PR-2020-138	SSU-2020-1003	PROYECTO LEA	2.Inserción socio-laboral	2.2	14.475,00	SI	0	0	5	5	10	58,00	68,00
21	E0074 - AYUNTAMIENTO DE LORCA	PR-2020-139	SSU-2020-1050	PROYECTO AUXAL	2.Inserción socio-laboral	2.2	15.570,00	SI	0	0	5	5	10	58,00	68,00
22	E0318 - ASOC DE FAMILIAS Y ENFERMOS PSIQUICOS DE MOLINA DE SEGURA AFESMO	PR-2020-224	SSU-2020-2439	LIMPIEZA DE SUPERFICIES Y MOBILIARIO EN EDIFICIOS Y LOCALES	2.Inserción socio-laboral	2.2	14.985,00	SI	5	0	5	5	15	51,33	66,33
23	E0318 - ASOC DE FAMILIAS Y ENFERMOS PSIQUICOS DE MOLINA DE SEGURA AFESMO	PR-2020-225	SSU-2020-2406	INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES	2.Inserción socio-laboral	2.2	38.610,00	SI	5	0	5	5	15	51,33	66,33
24	E0318 - ASOC DE FAMILIAS Y ENFERMOS PSIQUICOS DE MOLINA DE SEGURA AFESMO	PR-2020-227	SSU-2020-2438	COMPETENCIA DIGITAL BÁSICA	2.Inserción socio-laboral	2.2	15.510,00	SI	5	0	5	5	15	51,33	66,33
25	E0318 - ASOC DE FAMILIAS Y ENFERMOS PSIQUICOS DE MOLINA DE SEGURA AFESMO	PR-2020-229	SSU-2020-2470	HERRAMIENTAS WEB 2.0	2.Inserción socio-laboral	2.2	12.000,00	SI	5	0	5	5	15	51,33	66,33
26	E0318 - ASOC DE FAMILIAS Y ENFERMOS PSIQUICOS DE MOLINA DE SEGURA AFESMO	PR-2020-233	SSU-2020-2497	COMPETENCIA DIGITAL BÁ□SICA	2.Inserción socio-laboral	2.2	8.640,00	SI	5	0	5	5	15	51,33	66,33
27	E0318 - ASOC DE FAMILIAS Y ENFERMOS PSIQUICOS DE MOLINA DE SEGURA AFESMO	PR-2020-236	SSU-2020-2525	COMPETENCIA DIGITAL AVANZADA	2.Inserción socio-laboral	2.2	8.640,00	SI	5	0	5	5	15	51,33	66,33
28	E1636 - GRUPO AMIAB MURCIA, S.L.	PR-2020-88	SSU-2020-778	PROYECTO DE FORMACIÓN E INSERCIÓN SOCIOLABORAL EN "INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES"	2.Inserción socio-laboral	2.2	77.616,00	SI	0	0	0	5	5	60,33	65,33
29	E1324 - FUNDACIÓN FADE	PR-2020-226	SSU-2020-1684	OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	2.Inserción socio-laboral	2.2	32.389,50	SI	0	0	5	5	10	52,00	62,00
30	E1617 - SMARTMIND, S.L.	PR-2020-235	SSU-2020-1748	DESARROLLO DE UN MINDSET DIGITAL PARA LA INCLUSIÓN Y EL CONOCIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DIGITALES FUNDAMENTALES	2.Inserción socio-laboral	2.2	15.750,00	SI	0	0	5		5	55,83	60,83
31	E0253 - FUNDACION LABORAL DE LA CONSTRUCCION	PR-2020-120	SSU-2020-628	PROYECTO DE FORMACIÓN PARA MEJORA DE OPORTUNIDADES DE INSERCIÓN LABORAL EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÃ"N DEL CAMPO DE CARTAGENA	2.Inserción socio-laboral	2.2	46.392,00	SI	15	-5	5		15	43,67	58,67
32	E0253 - FUNDACION LABORAL DE LA CONSTRUCCION	PR-2020-122	SSU-2020-624	PROYECTO DE MEJORA DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL EN INSERCIÓN LABORAL DEL SECTOR AUXILIAR DE LA CONSTRUCCIÓN EN EL ALTO Y BAJO GUADALENTÍN Y VEGA MEDIA	2.Inserción socio-laboral	2.2	25.404,00	SI	15	-5	5		15	43,67	58,67
33	E0253 - FUNDACION LABORAL DE LA CONSTRUCCION	PR-2020-123	SSU-2020-627	PROYECTO DE MEJORA DE LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL E INSERCIÓN LABORAL DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN DEL CAMPO DE CARTAGENA	2.Inserción socio-laboral	2.2	52.632,00	SI	15	-5	5		15	43,67	58,67
34	E0253 - FUNDACION LABORAL DE LA CONSTRUCCION	PR-2020-124	SSU-2020-626	PROYECTO DE FORMACIÓN PARA MEJORA DE OPORTUNIDADES DE INSERCIÓN LABORAL EN LIMPIEZA DE EDIFICIOS DEL SECTOR CONSTRUCCIÓN	2.Inserción socio-laboral	2.2	11.892,00	SI	15	-5	5		15	43,67	58,67

N	ENTIDAD DE FORMACIÓN	NÚMERO DE EXPEDIENTE	NÚMERO SOLICITUD	DENOMINACIÓN	PROGRAMA	SUB-PROGR	IMPORTE SOLICITADO	PRESENTA MEMORIA	C1	C2	C3	C4	FASE I	FASE II	TOTAL
				EN EL CAMPO DE CARTAGENA											
35	E0253 - FUNDACION LABORAL DE LA CONSTRUCCION	PR-2020-125	SSU-2020-623	PROYECTO DE FORMACIÓN PARA MEJORA DE OPORTUNIDADES DE INSERCIÓN LABORAL EN EL SECTOR DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS DEL SECTOR CONSTRUCCIÓN DEL ALTO Y BAJO GUADALENTÍN Y VEGA MEDIA	2.Inserción socio-laboral	2.2	11.892,00	SI	15	-5	5		15	43,67	58,67
36	E0253 - FUNDACION LABORAL DE LA CONSTRUCCION	PR-2020-126	SSU-2020-622	PROYECTO DE FORMACIÓN EN COMPETENCIAS CLAVE PARA MEJORA DE LA CUALIFICACIÓN E INSERCIÓN LABORAL DEL SECTOR CONSTRUCCIÓN EN LA ZONA ALTO Y BAJO GUADALENTÍN Y VEGA MEDIA	2.Inserción socio-laboral	2.2	17.688,00	SI	15	-5	5		15	43,67	58,67
37	E0253 - FUNDACION LABORAL DE LA CONSTRUCCION	PR-2020-127	SSU-2020-620	PROYECTO DE MEJORA DE LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL E INSERCIÓN LABORAL EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN EN EL ALTO Y BAJO GUADALENTÍN Y VEGA MEDIA	2.Inserción socio-laboral	2.2	20.184,00	SI	15	-5	5		15	43,67	58,67
38	E0253 - FUNDACION LABORAL DE LA CONSTRUCCION	PR-2020-129	SSU-2020-621	PROYECTO DE MEJORA DE OPORTUNIDADES E INSERCIÓN LABORAL PARA ALMACENAJE DE CONSTRUCCIÓN EN EL ALTO Y BAJO GUADALENTÍN Y VEGA MEDIA	2.Inserción socio-laboral	2.2	13.728,00	SI	15	-5	5		15	43,67	58,67
39	E0253 - FUNDACION LABORAL DE LA CONSTRUCCION	PR-2020-131	SSU-2020-614	PROYECTO DE FORMACIÓN EN COMPETENCIAS CLAVE PARA MEJORA DE LA CUALIFICACIÓN E INSERCIÓN LABORAL DEL SECTOR CONSTRUCCIÓN EN LA ZONA HUERTA DE MURCIA	2.Inserción socio-laboral	2.2	17.688,00	SI	15	-5	5		15	43,67	58,67
40	E0944 - COPEDECO S. COOP	PR-2020-247	SSU-2020-2535	PROYECTO HORIZONTE. FORMACION EN ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS	2.Inserción socio-laboral	2.2	13.416,00	SI	10	-5	0		5	51,50	56,50
41	E0001 - FORMALBA S.L	PR-2020-252	SSU-2020-2559	PROYECTO ACCIONES FORMATIVAS INTEGRACION SOCIO LABORAL	2.Inserción socio-laboral	2.2	21.697,50	SI	5	0	5		10	44,67	54,67
42	E1905 - INGEUS, S.L	PR-2020-222	SSU-2020-1887	EMPLE@ T	2.Inserción socio-laboral	2.2	136.710,00	SI	0	0	0		0	53,83	53,83
43	E0662 - ASOC DE PRODUCTORES EXPORTADORES DE FRUTAS Y HORTALIZAS REGION DE MURCIA (PROEXPORT)	PR-2020-234	SSU-2020-2467	PROFESIONALICEMOS EL SECTOR AGROALIMENTARIO: EXPERT@ EN MANIPULADO, ENVASADO, EMPAQUETADO Y ALMACENADO DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS	2.Inserción socio-laboral	2.2	30.015,00	si	0	0	5		5	45,33	50,33
44	E0944 - COPEDECO S. COOP	PR-2020-187	SSU-2020-2171	PROYECTO REINICIA.	2.Inserción socio-laboral	2.2	20.016,00	SI	10	-5	0		5	44,83	49,83
45	E0944 - COPEDECO S. COOP	PR-2020-189	SSU-2020-2222	AUXILIAR DE COMEDOR ESCOLAR	2.Inserción socio-laboral	2.2	17.316,00	SI	10	-5	0		5	44,83	49,83
46	E0031 - CRUZ ROJA ESPAÑOLA	PR-2020-228	SSU-2020-2469	PROYECTO DE FORMACIÓN REPARTIDOR/A-RIDER	2.Inserción socio-laboral	2.2	34.530,00	SI	0	0	5	5	10	33,67	43,67
47	E0031 - CRUZ ROJA ESPAÑOLA	PR-2020-230	SSU-2020-2466	PROYECTO DE FORMACIÓN REPARTIDOR/A-RIDER	2.Inserción socio-laboral	2.2	34.530,00	SI	0	0	5	5	10	33,67	43,67
48	E0031 - CRUZ ROJA ESPAÑOLA	PR-2020-231	SSU-2020-2463	PROYECTO DE FORMACIÓN REPARTIDOR/A-RIDER	2.Inserción socio-laboral	2.2	34.530,00	SI	0	0	5	5	10	33,67	43,67
49	E0031 - CRUZ ROJA ESPAÑOLA	PR-2020-232	SSU-2020-	PROYECTO DE FORMACIÓN REPARTIDOR/A-RIDER	2.Inserción socio-	2.2	34.530,00	SI	0	0	5	5	10	33,67	43,67

GREMELS , MONICA ERIKA 09/12/2020 14:43:28
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-d29648ad-3a24-96b1-dba9-005056986280

GREMELS , MONICA ERIKA 09/12/2020 14:43:28
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-d29648ad-3a24-96b1-dba9-005056986280

N	ENTIDAD DE FORMACIÓN	NÚMERO DE EXPEDIENTE	NÚMERO SOLICITUD	DENOMINACIÓN	PROGRAMA	SUB-PROGR	IMPORTE SOLICITADO	PRESENTA MEMORIA	C1	C2	C3	C4	FASE I	FASE II	TOTAL
			2429		laboral										
50	E0256 - AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO DE CARTAGENA	PR-2020-90	SSU-2020-1688	SUMANDO+ "OPERACIONES BÁSICAS DE COCINA"	2.Inserción socio-laboral	2.2	31.603,50	SI	0	-15	0	5	-10	53,17	43,17
51	E0071 - AYUNTAMIENTO DE FUENTE ALAMO	PR-2020-45	SSU-2020-608	APRENDE EN FA: COMPETENCIAS CLAVE NIVEL 2 MATEMATICAS LENGUA	2.Inserción socio-laboral	2.2	33.232,50	SI	0	0	0	5	5	31,33	36,33
52	E1881 - EL PRÍNCIPE CENTRO DE FORMACIÓN H.T. Y FORMACIÓN, S.L.	PR-2020-185	SSU-2020-2132	LA COCINA DEL FUTURO DESDE LA BASE P2.2	2.Inserción socio-laboral	2.2	39.480,00	SI	0	0	0		0	35,00	35,00
53	E1579 - JOSEFA MARTÍ□NEZ MARTÍ□NEZ	PR-2020-142	SSU-2020-1418	REACTIVATE EN LAS TIC	2.Inserción socio-laboral	2.2	26.946,00	SI	0	0	0		0	33,83	33,83
54	E0156 - UNION DE COOP. DE TRABAJO ASOCIADO DE LA REGION DE MURCIA (UCOMUR)	PR-2020-171	SSU-2020-2098	UCOMUR: PROYECTO 2ª OPORTUNIDAD	4.Form.e inserc.parados LD > 45 años	-	65.255,00	SI	0	-10	5		-5	51,67	46,67
55	E0156 - UNION DE COOP. DE TRABAJO ASOCIADO DE LA REGION DE MURCIA (UCOMUR)	PR-2020-172	SSU-2020-2095	UCOMUR: PROYECTO 2ª OPORTUNIDAD	4.Form.e inserc.parados LD > 45 años	-	75.052,50	SI	0	-10	5		-5	51,67	46,67
56	E1881 - EL PRÍNCIPE CENTRO DE FORMACIÓN H.T. Y FORMACIÓN, S.L.	PR-2020-184	SSU-2020-2136	LA COCINA DEL FUTURO DESDE LA BASE	4.Form.e inserc.parados LD > 45 años	-	39.480,00	SI	0	0	0		0	35,00	35,00
57	E0256 - AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO DE CARTAGENA	PR-2020-109	SSU-2020-1741	INFRAESTRUCTURAS VERDES "ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA"	4.Form.e inserc.parados LD > 45 años	-	25.425,00	SI	0	-15	0	5	-10	42,50	32,50
58	E0121 - CONFEDERACION REGIONAL DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE MURCIA (CROEM)	PR-2020-242	SSU-2020-2382	REEMPRENDE EN DIGITAL	5. AUTONOMO REEMPRENDE	-	46.245,00	SI	5	-10	0		-5	51,00	46,00
59	E1831 - ARGOS BUSINESS & INVESTMENT, S. L	PR-2020-193	SSU-2020-1213	UN NUEVO CAMINO EN ÉPOCA DE PANDEMIA	5. AUTONOMO REEMPRENDE	-	38.565,00	SI	0	0	0		0	45,83	45,83
60	E0156 - UNION DE COOP. DE TRABAJO ASOCIADO DE LA REGION DE MURCIA (UCOMUR)	PR-2020-179	SSU-2020-2108	UCOMUR: REEMPRENDE	5. AUTONOMO REEMPRENDE	-	52.317,50	SI	0	-10	5		-5	49,83	44,83
61	E0156 - UNION DE COOP. DE TRABAJO ASOCIADO DE LA REGION DE MURCIA (UCOMUR)	PR-2020-174	SSU-2020-2101	UCOMUR: REEMPRENDE	5. AUTONOMO REEMPRENDE	-	59.285,00	SI	0	-10	5		-5	48,50	43,50
62	E0156 - UNION DE COOP. DE TRABAJO ASOCIADO DE LA REGION DE MURCIA (UCOMUR)	PR-2020-245	SSU-2020-2536	UCOMUR: REEMPRENDE	5. AUTONOMO REEMPRENDE	-	32.360,00	SI	0	-10	5		-5	43,50	38,50
63	E0156 - UNION DE COOP. DE TRABAJO ASOCIADO DE LA REGION DE MURCIA (UCOMUR)	PR-2020-246	SSU-2020-2540	UCOMUR: REEMPRENDE	5. AUTONOMO REEMPRENDE	-	63.950,00	SI	0	-10	5		-5	43,50	38,50

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-d29648ad-3a24-96b1-dba9-00505696280
GREMELS , MONICA ERIKA 09/12/2020 14:43:28

ANEXO III – PROYECTOS DE FORMACIÓN PROPUESTOS PROVISIONALMENTE PARA DENEGAR. PROGRAMAS 2, 4 y 5. Expedientes de subvención ordenados por programa y puntuación total obtenida dentro del respectivo programa. Resolución de Convocatoria de la Dirección General del SEF de 22 de octubre de 2020 (extracto BORM nº 247, de 24 octubre)

N	ENTIDAD DE FORMACIÓN	NÚMERO DE EXPEDIENTE	NÚMERO SOLICITUD	DENOMINACIÓN	PROGRAMA	SUB-PROGR	IMPORTE SOLICITADO	PRESENTA MEMORIA	C1	C2	C3	C4	FASE I	FASE II	TOTAL	MOTIVO DE DENEGACIÓN
1	E0079 - AYUNTAMIENTO DE MURCIA	PR-2020-111	SSU-2020-1755	PROYECTO "MURCIA NORTE"	2.Inserción socio-laboral	2.1	30.270,00	SI	15	15	5	5	40	39,17	79,17	Incluye acciones distintas a las recogidas en el anexo II (art.3.2.A)
2	E1828 - ANTONIO ÁNGEL MARTÍNEZ DÓLERA	PR-2020-249	SSU-2020-2550	COMPETENCIAS DIGITALES Y MATEMÁTICAS PARA JÓVENES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL	2.Inserción socio-laboral	2.1	14.490,00	si	0	0	0		0	31,67	31,67	No incluye acciones complemetarias de Orientación laboral según anexo II (art.3.2.A)
3	E1325 - FORMACIÓN AVANZADA S.XXI, S.L.	PR-2020-166	SSU-2020-2100	ACCESO A LA CUALIFICACIÓN	2.Inserción socio-laboral	2.1	28.627,50	si	5	15	5		25	0,00	25,00	Art. 24.2 Haber recibido menos de 30 puntos en la fase II
4	E0090 - AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS	PR-2020-152	SSU-2020-1980	CUALIFICACIÓN E INSERCIÓN LABORAL	2.Inserción socio-laboral	2.2	15.180,00	SI	10	15	0	5	30	29,50	59,50	Art. 24.2 Haber recibido menos de 30 puntos en la fase II
5	E1712 - MESER-CENTER FORMACION	PR-2020-68	SSU-2020-827	PELUQUERÍA	2.Inserción socio-laboral	2.2	53.835,00	SI	5	15	5		25	28,67	53,67	Art. 24.2 Haber recibido menos de 30 puntos en la fase II
6	E1881 - EL PRÍNCIPE CENTRO DE FORMACIÓN H.T. Y FORMACIÓN, S.L.	PR-2020-182	SSU-2020-2148	LA NUEVA COCINA	2.Inserción socio-laboral	2.2	13.500,00	SI	0	0	0		0	26,13	26,13	Art. 24.2 Haber recibido menos de 30 puntos en la fase II
7	E1904 - FUNDACIÓN VETERINARIA CLÍNICA DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA	PR-2020-221	SSU-2020-2425	ACTIVIDADES AUXILIARES EN CLINICA VETERINARIA	2.Inserción socio-laboral	2.2	36.000,00	SI	0	0	0		0	25,00	25,00	Art. 24.2 Haber recibido menos de 30 puntos en la fase II . Presenta deudas en AEAT.
8	E1325 - FORMACIÓN AVANZADA S.XXI, S.L.	PR-2020-164	SSU-2020-2097	GRABACIÓN DE DATOS	2.Inserción socio-laboral	2.2	47.257,50	SI	5	15	5		25	0,00	25,00	Art. 24.2 Haber recibido menos de 30 puntos en la fase II
9	E1325 - FORMACIÓN AVANZADA S.XXI, S.L.	PR-2020-165	SSU-2020-2099	ACTIVIDADES AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN	2.Inserción socio-laboral	2.2	53.362,50	si	5	15	5		25	0,00	25,00	Art. 24.2 Haber recibido menos de 30 puntos en la fase II
10	E1325 - FORMACIÓN AVANZADA S.XXI, S.L.	PR-2020-167	SSU-2020-2104	ATENCIÓN AL CLIENTE Y CONSUMIDOR	2.Inserción socio-laboral	2.2	44.887,50	si	5	15	5		25	0,00	25,00	Art. 24.2 Haber recibido menos de 30 puntos en la fase II
11	E1325 - FORMACIÓN AVANZADA S.XXI, S.L.	PR-2020-168	SSU-2020-2105	GESTIÓN AMBIENTAL	2.Inserción socio-laboral	2.2	45.817,50	si	5	15	5		25	0,00	25,00	Art. 24.2 Haber recibido menos de 30 puntos en la fase II
12	E0944 - COPEDECO S. COOP	PR-2020-188	SSU-2020-2202	MANDUCA	2.Inserción socio-laboral	2.2	11.376,00	SI	10	-5	0		5	19,17	24,17	Art. 24.2 Haber recibido menos de 30 puntos en la fase II
13	E1021 - GRAMA PROYECTOS INTEGRALES, S.L.	PR-2020-251	SSU-2020-2554	PLAGUICIDAS	2.Inserción socio-laboral	2.2	3.180,00	NO	0	0	0		0		0,00	Presenta deuda en AEAT. No haber presentado memoria de proyecto (art. 20.5)
14	E1712 - MESER-CENTER FORMACION	PR-2020-66	SSU-2020-830	SERVICIOS AUXILIARES DE PELUQUERÍA	4.Form.e inserc.parados LD	-	18.450,00	SI	5	15	5		25	28,67	53,67	Art. 24.2 Haber recibido menos de 30 puntos en la fase II

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-d29648ad-3a24-96b1-dba9-005056986280

GREMELS , MONICA ERIKA 09/12/2020 14:43:28

N	ENTIDAD DE FORMACIÓN	NÚMERO DE EXPEDIENTE	NÚMERO SOLICITUD	DENOMINACIÓN	PROGRAMA	SUB-PROGR	IMPORTE SOLICITADO	PRESENTA MEMORIA	C1	C2	C3	C4	FASE I	FASE II	TOTAL	MOTIVO DE DENEGACIÓN
					> 45 años											
15	E1712 - MESER-CENTER FORMACION	PR-2020-67	SSU-2020-829	SERVICIOS AUXILIARES DE ESTÉTICA	4.Form.e inserc.parados LD > 45 años	-	20.475,00	SI	5	15	5		25	28,67	53,67	Art. 24.2 Haber recibido menos de 30 puntos en la fase II
16	E0309 - ASOCIACION DE JOVENES EMPRESARIOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA AJE	PR-2020-223	SSU-2020-2008	PROYECTO RE-POWERING	4.Form.e inserc.parados LD > 45 años	-	89.234,00	SI	5	15	0		20	27,17	47,17	Art. 24.2 Haber recibido menos de 30 puntos en la fase II
17	E1790 - ACADEMIA TÉCNICA UNIVERSITARIA, SL	PR-2020-84	SSU-2020-916	IMPULSO MUJER 45+. EDICIÓN 1	4.Form.e inserc.parados LD > 45 años	-	37.890,00	SI	5	15	5		25	19,67	44,67	Art. 24.2 Haber recibido menos de 30 puntos en la fase II
18	E1790 - ACADEMIA TÉCNICA UNIVERSITARIA, SL	PR-2020-86	SSU-2020-1683	IMPULSO MUJER 45+. EDICIÓN 2	4.Form.e inserc.parados LD > 45 años	-	37.890,00	SI	5	15	5		25	19,67	44,67	Art. 24.2 Haber recibido menos de 30 puntos en la fase II
19	E1790 - ACADEMIA TÉCNICA UNIVERSITARIA, SL	PR-2020-89	SSU-2020-917	IMPULSO 45+. EDICIÓN 1.	4.Form.e inserc.parados LD > 45 años	-	41.430,00	SI	5	15	5		25	19,67	44,67	Art. 24.2 Haber recibido menos de 30 puntos en la fase II
20	E1790 - ACADEMIA TÉCNICA UNIVERSITARIA, SL	PR-2020-91	SSU-2020-1692	IMPULSO 45+. EDICIÓN 2.	4.Form.e inserc.parados LD > 45 años	-	41.430,00	SI	5	15	5		25	19,67	44,67	Art. 24.2 Haber recibido menos de 30 puntos en la fase II
21	E0031 - CRUZ ROJA ESPAÑOLA	PR-2020-237	SSU-2020-2420	PROYECTO DE FORMACIÓN COMERCIAL EN LO VIRTUAL	4.Form.e inserc.parados LD > 45 años	-	15.666,00	SI	0	0	5	5	10	26,67	36,67	Art. 24.2 Haber recibido menos de 30 puntos en la fase II
22	E0031 - CRUZ ROJA ESPAÑOLA	PR-2020-239	SSU-2020-2424	PROYECTO DE FORMACIÓN COMERCIAL EN LO VIRTUAL	4.Form.e inserc.parados LD > 45 años	-	17.880,00	SI	0	0	5	5	10	26,67	36,67	Art. 24.2 Haber recibido menos de 30 puntos en la fase II
23	E0031 - CRUZ ROJA ESPAÑOLA	PR-2020-240	SSU-2020-2377	PROYECTO DE FORMACIÓN COMERCIAL EN LO VIRTUAL	4.Form.e inserc.parados LD > 45 años	-	15.666,00	SI	0	0	5	5	10	26,67	36,67	Art. 24.2 Haber recibido menos de 30 puntos en la fase II
24	E1302 - ACADEMIA VIGILANT, S.L.	PR-2020-198	SSU-2020-2393	PROYECTO INSERCIÓN EN EL SECTOR DE LA SEGURIDAD PRIVADA	4.Form.e inserc.parados LD > 45 años	-	24.825,00	SI	0	0	5		5	24,47	29,47	Art. 24.2 Haber recibido menos de 30 puntos en la fase II
25	E1302 - ACADEMIA VIGILANT, S.L.	PR-2020-200	SSU-2020-2397	PROYECTO INSERCIÓN EN EL SECTOR DE LA SEGURIDAD PRIVADA - CARTAGENA	4.Form.e inserc.parados LD > 45 años	-	24.825,00	SI	0	0	5		5	24,47	29,47	Art. 24.2 Haber recibido menos de 30 puntos en la fase II
26	E1325 - FORMACIÓN AVANZADA S.XXI, S.L.	PR-2020-151	SSU-2020-1970	ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	4.Form.e inserc.parados LD > 45 años	-	58.800,00	SI	5	15	5		25	0,00	25,00	Art. 24.2 Haber recibido menos de 30 puntos en la fase II

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-d29648ad-3a24-96b1-dba9-005056986280

GREMELS , MONICA ERIKA 09/12/2020 14:43:28

N	ENTIDAD DE FORMACIÓN	NÚMERO DE EXPEDIENTE	NÚMERO SOLICITUD	DENOMINACIÓN	PROGRAMA	SUB-PROGR	IMPORTE SOLICITADO	PRESENTA MEMORIA	C1	C2	C3	C4	FASE I	FASE II	TOTAL	MOTIVO DE DENEGACIÓN
27	E1325 - FORMACIÓN AVANZADA S.XXI, S.L.	PR-2020-169	SSU-2020-2107	ACTIVIDADES AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN	4.Form.e inserc.parados LD > 45 años	-	31.515,00	si	5	15	5		25	0,00	25,00	Art. 24.2 Haber recibido menos de 30 puntos en la fase II. Presenta deudas en AEAT
28	E1579 - JOSEFA MARTÍNEZ MARTÍNEZ	PR-2020-154	SSU-2020-1384	REINCORPORATE AL MUNDO LABORAL	4.Form.e inserc.parados LD > 45 años	-	32.197,50	SI	0	0	0		0	24,47	24,47	Art. 24.2 Haber recibido menos de 30 puntos en la fase II
29	E1021 - GRAMA PROYECTOS INTEGRALES, S.L.	PR-2020-253	SSU-2020-2562	ALOJAMIENTOS TURISTICOS	4.Form.e inserc.parados LD > 45 años	-	41.220,00	NO	0	0	0		0		0,00	Presenta deuda en AEAT. No haber presentado memoria de proyecto (art. 20.5)
30	E0534 - MARTINEZ BELMONTE, GINESA	PR-2020-117	SSU-2020-1420	PROYECTO INTEGRAL PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS EN SECTORES EMERGENTES	5. AUTONOMO REEMPRENDE	-	30.675,00	SI	5	15	5		25	20,17	45,17	Art. 24.2 Haber recibido menos de 30 puntos en la fase II
31	E0253 - FUNDACION LABORAL DE LA CONSTRUCCION	PR-2020-128	SSU-2020-618	PROYECTO DE MEJORA DE LA CUALIFICACIÓN E INSERCIÓN LABORAL DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA REGIÓN	5. AUTONOMO REEMPRENDE	-	10.302,00	SI	15	-5	5		15	22,00	37,00	Art. 24.2 Haber recibido menos de 30 puntos en la fase II
32	E0253 - FUNDACION LABORAL DE LA CONSTRUCCION	PR-2020-130	SSU-2020-617	PROYECTO DE MEJORA DE OPORTUNIDADES E INSERCIÓN LABORAL PARA PROFESIONALES DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA REGIÓN	5. AUTONOMO REEMPRENDE	-	5.382,00	SI	15	-5	5		15	22,00	37,00	Art. 24.2 Haber recibido menos de 30 puntos en la fase II
33	E0534 - MARTINEZ BELMONTE, GINESA	PR-2020-118	SSU-2020-1643	AUTOEMPLEO: EMPRENDIMIENTO EN SECTORES EMERGENTES	5. AUTONOMO REEMPRENDE	-	30.607,50	SI	5	15	5		25	11,67	36,67	Art. 24.2 Haber recibido menos de 30 puntos en la fase II
34	E0534 - MARTINEZ BELMONTE, GINESA	PR-2020-75	SSU-2020-675	HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS Y DIGITALES PARA EL AUTOEMPLEO	5. AUTONOMO REEMPRENDE	-	21.825,00	si	5	15	5		25	10,83	35,83	Art. 24.2 Haber recibido menos de 30 puntos en la fase II
35	E0534 - MARTINEZ BELMONTE, GINESA	PR-2020-76	SSU-2020-679	PROYECTO PARA LA CREACIÓN Y DESARROLLO DE ACCIONES DE ANIMACIÓN Y TIEMPO LIBRE EN EL CAMPO DE CARTAGENA Y MAR MENOR	5. AUTONOMO REEMPRENDE	-	22.200,00	SI	5	15	5		25	10,83	35,83	Art. 24.2 Haber recibido menos de 30 puntos en la fase II
36	E1659 - HIDRAMUR FORMACIÓN, SL	PR-2020-199	SSU-2020-2127	CREACIÓN O REACTIVACIÓN DE UN SALÓN DE ESTÉTICA A TRAVÉS DE LA DIGITALIZACIÓN Y MARKETING 2.0	5. AUTONOMO REEMPRENDE	-	31.297,50	SI	0	0	0		0	19,17	19,17	Art. 24.2 Haber recibido menos de 30 puntos en la fase II. Presenta deudas en AEAT
37	E1659 - HIDRAMUR FORMACIÓN, SL	PR-2020-202	SSU-2020-1918	CREACIÓN O REACTIVACIÓN DE UN SALÓN DE PELUQUERÍA A TRAVÉS DE LA DIGITALIZACIÓN Y MARKETING 2.0	5. AUTONOMO REEMPRENDE	-	29.272,50	SI	0	0	0		0	19,17	19,17	Art. 24.2 Haber recibido menos de 30 puntos en la fase II. Presenta deudas en AEAT
38	E1881 - EL PRÍNCIPE CENTRO DE FORMACIÓN H.T. Y FORMACIÓN, S.L.	PR-2020-183	SSU-2020-2153	LA COCINA DEL FUTURO DESDE LA BASE	5. AUTONOMO REEMPRENDE	-	39.480,00	SI	0	0	0		0	14,17	14,17	Art. 24.2 Haber recibido menos de 30 puntos en la fase II. Art. 3.B.a) No haber incluido al menos una de las

N	ENTIDAD DE FORMACIÓN	NÚMERO DE EXPEDIENTE	NÚMERO SOLICITUD	DENOMINACIÓN	PROGRAMA	SUB-PROGR	IMPORTE SOLICITADO	PRESENTA MEMORIA	C1	C2	C3	C4	FASE I	FASE II	TOTAL	MOTIVO DE DENEGACIÓN
																acciones especificadas.
39	E1881 - EL PRÍNCIPE CENTRO DE FORMACIÓN H.T. Y FORMACIÓN, S.L.	PR-2020-178	SSU-2020-2139	COCINA SANA	5. AUTONOMO REEMPRENDE	-	13.500,00	SI	0	0	0		0	14,00	14,00	Art. 24.2 Haber recibido menos de 30 puntos en la fase II. Art. 3.B.a) No haber incluido al menos una de las acciones especificadas.
40	E1021 - GRAMA PROYECTOS INTEGRALES, S.L.	PR-2020-250	SSU-2020-2552	GESTIÓN DE DESPACHOS	5. AUTONOMO REEMPRENDE	-	48.996,00	NO	0	0	0		0		0,00	Presenta deuda en AEAT. No haber presentado memoria de proyecto (art. 20.5)

GREMELS , MONICA ERIKA 09/12/2020 14:43:28
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-d29648ad-3a24-96b1-dba9-00505696280